

V I S T O :

El Expte. B-96/93 BLOQUE DE CONCEJALES JUSTICIALISTA - U.C.R. y U.Ce.De. Presentan Proyecto de Resolución Ref: Declaración de Interés Municipal a las Segundas Jornadas Microempresarias Bonaerenses; y

CONSIDERANDO:

Que el gobierno del Dr. Eduardo Duhalde en la Provincia de Buenos Aires aboga por la reactivación del trabajo y la producción;

Que a pesar de las metas alcanzadas, es evidente la necesidad de dar nuevos pasos para remover los grandes obstáculos que a diario enfrentan las mujeres, que se esfuerzan en general sus propias oportunidades de trabajo;

Que la experiencia acumulada y la demanda de las mismas microempresarias indican la necesidad de su organización, instrumento decisivo para ir superando muchos de los problemas derivados de la muy pequeña escala productiva y del aislamiento a que están sometidas la mayoría de ellas;

POR TODO ELLO:

El H.Concejo Deliberante aprobó por unanimidad sobre tablas en la Décima Cuarta Sesión Ordinaria, celebrada el día 29 de Octubre de 1993, la siguiente:

R E S O L U C I O N :

ARTICULO 1º.- Declárase de Interés Municipal a las Segundas Jornadas de las Microempresarias Bonaerenses, organizadas por el Ministerio de la Producción y el Consejo de la Mujer de la Provincia de Buenos Aires a llevarse a cabo en la localidad de San Bernardo, Municipio de la Costa, los días 5 y 6 de noviembre del corriente año.-

ARTICULO 2º.- Remítase copia del presente al Consejo Provincial de la Mujer. Cumplido ARCHIVASE.-

PERGAMINO, Noviembre 2 de 1993.-

RESOLUCION N° 514/93.-


DANIEL A. CORONEL
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE




MARCELO A. CONTI
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE